



Para perpetua memoria de los señores
Sello Quarto. Año
de mil setecientos y
veinte y ocho.

Copido de la cedula enmendada y escrita que
dada a si Mrtho Marz Perez Alcalde ordinario
de esta villa que su muy digna cedula de los
honrry buenos de esta villa en amovillo con se
lento q si se todos rehen p m g bil 24 de 1724
una forma que dice. Comon felix de
bunda y Maldonado
señalado por el señor D. J. de E. y J. J. J. J. J.
señor y Presidente ordinario de la real chancilleria
de la villa de Granada ganada a Pedro de
de don Juan de los Rios D. J. de E. y J. J. J. J. J.
puntos de esta villa por lo que se mandó
que siempre que los jueces de esta villa de
don Juan de los Rios. Cosa en que se queda
de este. Algunos de los Alcaldes ordinarios y
amigos Parientes y parientes de los señores
por el que Presidire en el dicho Consejo
go del Cabildo de los mismos sueldo con el
que se tiene Presidido no venire con
una zina y tanis que dando en su lugar el
que le siguere lo queriendo se que por el pto de
alguno de los que componen o con que se
reunirán. Pueda aver algun disgusto o de fi
cul por en lo que se va de pro poner y de sot
bir salvo asimismo del dando Primeros subo

